

CONCON, 30 MAR 2022

DECRETO N° 0761 /


**VISTOS:**


- a) Lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- b) La Sentencia de Proclamación del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Concón, de fecha 29 de junio de 2021.
- c) El D.A. N° 1592, de fecha 26 de julio de 2021, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- d) El D.A. N° 1629, de fecha 30 de julio de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo Alegría.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 591, de fecha 11 de marzo de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, autoriza el Llamado a Licitación Pública para contratar "Contratación de Servicio de Provisión de Personal Auxiliar para Aseo y Estafetas Dependencias Municipales", con financiamiento municipal.
- f) La Licitación Pública "Contratación de Servicio de Provisión de Personal Auxiliar para Aseo y Estafetas Dependencias Municipales", ID N°2597-9-LQ22, creada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día 14 de marzo de 2022.
- g) El procedimiento establecido en las Bases de la Licitación para introducir Aclaraciones respecto del Proceso Licitatorio y de la definición de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- h) El Foro de la Licitación Pública "Contratación de Servicio de Provisión de Personal Auxiliar para Aseo y Estafetas Dependencias Municipales", ID N°2597-9-LQ22.
- i) El MEMO SECPLAC N°28/22, de fecha 28 de marzo de 2022, que conforma Aclaraciones Licitación Pública "Contratación de Servicio de Provisión de Personal Auxiliar para Aseo y Estafetas Dependencias Municipales", ID N°2597-9-LQ22.
- j) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE** como Aclaraciones Licitación Pública "Contratación de Servicio de Provisión de Personal Auxiliar para Aseo y Estafetas Dependencias Municipales", ID N°2597-9-LQ22, el MEMO SECPLAC N°28/22, de fecha 28 de marzo de 2022.
2. **INCORPÓRESE** como anexo al Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el referido MEMO. SECPLAC N° 28/22 y Formulario Anexo N°6-A de modo que su contenido se integre y forme parte de las Bases que regulan administrativa y técnicamente el Proceso de la Licitación Pública "Contratación de Servicio de Provisión de Personal Auxiliar para Aseo y Estafetas Dependencias Municipales", ID N°2597-9-LQ22.
3. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)  
REGION VIII  
CCN/MVP/mvp

  
ALCALDE

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. Dimao
3. Control
4. Asesoría Jurídica
5. SECPLAC(54)
6. Carpeta

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
29 MAR 2022  
RECIBIDO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado